

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL  
MUNICIPAL DE ALUMBRES DE 20 DE OCTUBRE DE 2022**

En Alumbres, siendo las 19 horas y 05 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la secretaria D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> García Celdrán por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, a fin de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

**VOCALES ASISTENTES:**

D. Miguel Garrido Egea (Presidente)

D<sup>a</sup> Cristobalina Gómez Ojados

D. Andrés Pérez

D. José Miguel Contreras Rodríguez

D. Francisco Hernández Cuadros

D. Asensio Hernández Sánchez

Excusa su no asistencia D<sup>a</sup> Amparo García Gallo

No excusan su no asistencia D. Fernando Martínez Pineda y D. Antonio Llorca Torres

**REPRESENTANTES ASISTENTES DE ASOCIACIONES:**

D. Fulgencio Andreu Reverte: AVV de Alumbres, Escuela de fútbol de Alumbres, y Club Deportivo Minerva

D. Paul Sixou de AVV Roche alto

D<sup>a</sup> Juana Sánchez de la Cofradía Virgen de la Caridad

D<sup>a</sup> Juana Calleja Paredes de Asociación Mujeres de Vista Alegre

El Sr. presidente da la bienvenida a los presentes y empieza proponiendo, fuera del Orden del Día, por haber sucedido recientemente, y no estar incluido para esta sesión extraordinaria, votar la urgencia de la propuesta e incluirla en el acta, motiva la urgencia de la siguiente manera:

La justificación de la urgencia de incluir un punto sobre aprobación de colocación de luminarias LED en algunas calles de Alumbres y Vista Alegre, es necesario por su tramitación, para acortar las fechas una vez conocido el presupuesto básico realizado por los técnicos municipales y debido al encarecimiento del suministro de las luminarias. Quedando de la siguiente manera:

Rectificación de colocación de luminarias en Alumbres y Vista Alegre

- Presupuesto de ejecución material con cargo al Capítulo II .....	14.905,40 €
21 % de IVA .....	3.130,13 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.....</b>	<b>18.035,53€</b>

Esta partida aprobada para luminarias anula la aprobada en pleno 27 de julio de 2022, por la cantidad de 25.702 €, concretada en el punto 2 de dicha sesión. Directamente se pasa a votación

Se aprueba con:

- 2 votos a favor de MCCartagena
- 2 votos a favor de PSOE
- 2 abstenciones de grupo PP

#### **Orden del Día:**

**1.-** Lectura y aprobación del acta del pleno ordinario de 27 de julio de 2022

Aprobada por UNANIMIDAD

**2.-** Comunicación al Pleno de la Resolución Definitiva de la convocatoria del año 2022 para la concesión de subvenciones a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, por el procedimiento de concurrencia competitiva para el fomento de la participación ciudadana y el asociacionismo, así como para el mantenimiento de los locales sociales, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres, para gastos corrientes. (se envió borrador con antelación)

El sr. presidente pregunta si han leído la Resolución Definitiva y que si tienen alguna duda que se les explicará. La secretaria comunica los siguientes pasos a seguir y les comenta que los tendrá informados de todo con la suficiente antelación, y que a partir de esa misma tarde tienen cinco días para presentar la aceptación de la subvención porque la acababan de publicar en la página web del Ayuntamiento.

El sr. presidente, no habiendo más puntos a tratar en este pleno, cierra la sesión, y les dice a los presentes que el pleno se cierra pero que para cualquier pregunta o cuestión se queda en el recinto para resolver dudas y cuestiones que tengan los allí presentes, ya que en los plenos extraordinarios no hay mociones, ruegos y preguntas

Se levanta la sesión, y siendo las 20 horas y 10 minutos, extiendo yo, la Secretaria, este acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
  
Fdo.: Miguel Garrido Egea



LA SECRETARIA (P.D.)  
  
Fdo.: Ana M.ª García Celdrán